

QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA. -----

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE SALUD, EFECTUADA EL MIÉRCOLES TRECE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE. ----

En la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a los trece días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete, reunidos en la Sala de Protocolo del Palacio Legislativo, Diputadas y Diputados integrantes de la Comisión de Salud, siendo las diez horas con treinta y dos minutos, el Presidente de la Comisión solicitó al Diputado Secretario procediera al pase de lista, para cumplir con el **Punto Uno**. -----

Confirmado el Quórum y a solicitud de los integrantes de la Comisión se acordó no grabar el desarrollo de la Reunión, fundamentándolo en el Artículo 75 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. -----

Acto seguido, y para cumplir con lo establecido en el **Punto Dos** respecto de la lectura al Orden del Día, el Presidente de la Comisión solicitó al Diputado Secretario diera cuenta del contenido del mismo. Al término de la lectura, se puso a consideración de los integrantes de la Comisión, resultando aprobado por unanimidad. -----

Continuando con el contenido del Orden del Día y para dar cumplimiento al **Tercer Punto**, relativo a la lectura del Acta de la Sesión anterior y en su caso aprobación, el Diputado Presidente solicitó al Diputado Secretario procediera a dar lectura del citado documento. Al término de ésta, el Presidente de la Comisión la sometió a discusión y al no haber intervenciones, se procedió a recoger la votación, resultando aprobada de manera unánime. -----

Enseguida y para dar cumplimiento al **Punto Cuatro**, respecto de la lectura del Dictamen de Acuerdo por virtud del cual se exhorta a la Secretaría de Salud del Estado a efecto de que, en el ámbito de su competencia, implemente los operativos de vigilancia sanitaria para la comprobación del funcionamiento regular y adecuado de los centros de tratamiento y rehabilitación contra las adicciones, así como de los grupos de apoyo de alcohólicos anónimos, sumando en este esfuerzo a los

Ayuntamientos del Estado en términos de los convenios de colaboración que se signen para tal efecto. Así como también se exhorta a la Comisión de Derechos Humanos del Estado a efecto de que, en términos del párrafo quinto del artículo 75 de la Ley General de Salud, participe en la supervisión de los establecimientos mencionados en el punto anterior, a fin de garantizar el respeto de los derechos humanos en funcionamiento y en su caso, aprobación. El Diputado Presidente solicitó al Director General de Asuntos Jurídicos, de Estudios y de Proyectos Legislativos, ampliara sus comentarios respecto del tema, el Maestro Edgar Sánchez Farfán hizo observaciones relativas a los instrumentos legales correspondientes para la suma de esfuerzos de los Ayuntamientos, así como de la competencia del citado organismo constitucional autónomo del Estado acorde a lo establecido en el artículo 4º de la ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla. Al concluir su presentación, el Presidente de la Comisión puso a consideración el contenido del Dictamen y al no haber intervención alguna, se procedió a recoger la votación, resultando aprobado de manera unánime, con las modificaciones realizadas por este Órgano Legislativo. -----

En el **Punto Cinco** del Orden del Día, concerniente a la lectura del Dictamen de Acuerdo por virtud del cual se invita respetuosamente al Titular de la Secretaría de Salud en el Estado para que se implementen y en su caso, se intensifiquen campañas encaminadas a brindar información a la ciudadanía acerca de la enfermedad de Parkinson y la importancia de un diagnóstico oportuno y en su caso aprobación, el Diputado Presidente puso a consideración el contenido del Dictamen, por haber sido turnado previamente, al no haber intervenciones se procedió a recoger la votación, resultando aprobado por unanimidad, con las modificaciones realizadas por este Órgano Legislativo. -----

Enseguida y atendiendo a lo establecido en el **Punto Seis** del Orden del Día, respecto de la lectura de Acuerdos turnados a ese Órgano Legislativo, de Congresos Estatales y por la Comisión Permanente del Congreso de la Unión y en su caso, aprobación, el Diputado Presidente, solicitó a la Dirección de Asuntos Jurídicos, de Estudios, y de Proyectos

COMISIÓN DE SALUD

*2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla”*

Legislativos, diera cuenta de los Asuntos en Trámite, para que los integrantes de la Comisión, tuvieran conocimiento de los mismos; una vez analizados, este Órgano Legislativo se impuso del contenido de los Acuerdos de los Congresos Estatales y de la Comisión Permanente y acordó acusar de recibido lo correspondiente. -----

En el siguiente Punto del Orden del Día, relativo a **Asuntos Generales**, no hubo intervenciones, dándose por terminada la Sesión, a las diez horas con cincuenta y nueve minutos, firmando los que en ella intervinieron. -----

**DIP. JORGE AGUILAR CHEDRAUI
PRESIDENTE**

**DIP. NEFTALÍ SALVADOR ESCOBEDO ZOLETTO
SECRETARIO**

**DIP. CORONA SALAZAR ÁLVAREZ
VOCAL**

**DIP. MA. EVELIA RODRÍGUEZ GARCIA
VOCAL**

**DIP. JOSÉ CHEDRAUI BUDIB
VOCAL**

**DIP. MAIELLA MARTHA GABRIELA GÓMEZ MALDONADO
VOCAL**

**DIP. JUAN CARLOS NATALE LÓPEZ
VOCAL**